

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 111.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación del Dr. Marcos Gabriel Flores Leyes, en su carácter de Juez interino del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/73 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se le otorgue un reconocimiento especial a los agentes administrativos que prestan funciones en la Dependencia a su cargo, atento al desempeño laboral que han realizado de manera denodada e incesante, asistiendo de manera presencial en el marco de la pandemia por el virus COVID-19, lo que permitió cumplir de manera ágil y exitosa las tareas propias del Juzgado, especialmente durante el turno del mismo.-

Que en este sentido, el Dr. Flores Leyes destaca el compromiso e iniciativa constante, el gran espíritu de trabajo en equipo, la cultura de servicio hacia la comunidad, la sensibilidad y calidad humana demostrada por el personal.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial, sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, y por la Dirección de Recursos Humanos, respecto al control de ausentismo, horario de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, es pertinente otorgar el

reconocimiento a los agentes judiciales que, según los referidos informes, reúnen las condiciones que se estiman justifican el mismo.-

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: 1) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los agentes que se individualizan a continuación:

ANSORENA, JUAN MARTIN

MONTESANO, LILIANA BEATRIZ

RAGAZZI, BERNARDO GABRIEL

SOSA, CARLOS DANIEL

TORRES DANIELE, NADIA NOELI

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/73 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. –

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS